

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9311** *ARENAS Y CAÑADA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 832/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jamal El Harmachi, contra Arenas y Cañada, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 9-4-2010, por el que se declara a Arenas y Cañada, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 15.322,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de abril de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

ID: A100024493-1